



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

ADENDA No. 1
TÉRMINOS DE REFERENCIA
Reto: Mi localidad, la voz de mi ciudad”.
2018

Objeto: generar un espacio de documentación y encuentro alrededor de la participación ciudadana y el papel de los medios en la ciudad.

Justificación: En Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2018, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal- IDPAC teniendo en cuenta que el Reto: Mi localidad, la voz de mi ciudad es una iniciativa para el fortalecimiento de los Medios de Comunicación Comunitarios y Alternativos a través del cual se potencializa el impacto del trabajo que ellos desarrollan y atendiendo la solicitud de los Medios de ampliar las fechas de la convocatoria, se permite proceder a expedir e integrar a los términos de referencia la presente ADENDA, con la cual se modifican los términos de referencia en los siguientes numerales:

PRIMERO. Modificar el numeral 1 de los Términos de Referencia, el cual quedará así:

Infografía y Cronograma General (esta información hace parte del contenido para las crónicas)

- Inscripción de la propuesta en el punto de atención al ciudadano Sede A del IDPAC Calle 35 N° 5-35: 21 de noviembre al 13 de diciembre recepción de las crónicas
- 14 al 18 de diciembre selección de las mejores Crónicas por parte del Jurado.
- 19 de diciembre se publicarán las crónicas ganadoras.
- 21 de diciembre entrega de incentivos.

SEGUNDO. Las demás disposiciones contenidas en los Términos de Referencia continúan sin modificación.